

Afirmándose de nuevo la conuencion hecha por su
 parte del primer Sorteo de la Vaca, que Vcayo en el Sr.
 Marques & Beniel, Como mas largamente consta por el
 que dize en año Sorteo, y demas Cauillas posteriores, y por lo
 que toca ael auto del Sr. Consejo. en este asunto, y Ditta
 con hecha por la Thu. a este dia, para este Segundo Sor-
 teo, es de el mismo dictamen de el Sr. D. Diego Tarrona,
 en todo y por todo, con las mismas protestas, Requirimien-
 tos, y Testimonios; Ensegro en el nombrar al que dize
 por comisario, que desde luego lo haze en el Sr. D. Lopez
 Auellaneda, Reg. de casa, y al Vcayido Sr. D. Diego
 Sr. D. Juan Tizon Reg. = Como el Sr. D. Joseph Lue-
 tto, protestando la nulidad del Cauillo, y lo pide por testi-
 mo, Sr. D. Diego Latorca Reg. como el Sr. D. Joseph D. Licto-
 Sr. D. Leonimo Tarradona Regidor: dizeo que haviend
 Oydo el auto del Sr. Consejo, y dictamen de el Sr. D. Joseph
 D. Lue, se confirma con el, añadiendo que si por mayor par-
 te de votos se resoluen nombrar comisarios para la defen-
 sa de este caso, desde luego protesta la nulidad del Cau.
 y que los gastos que se hizieren para este fin notan solam.
 no ayen de ser de cuenta de la Thu. si tampoco de
 Salarios de los Regidores, Como lo expresa el Sr. D. Diego
 Tarrona en su proposicion, y delo contrario pide testimonio
 con interesion de lo que se resoluiere =
 La Thu. haviendolo Oydo, tratado, y conferido largas
 mente, desde luego se confirma con la proposicion de el Sr.
 D. Diego Tarrona, Regidor, y en su virtud nombra por
 Comisarios, para la defensa de este litis, segun, y en la
 forma que en dha proposicion se expresa, a los señores D. Lope
 Auellaneda, y D. Juan Tizon Regidores. Mandado que
 para hechar la suerte de la Vaca de Comedias entre los
 Caualleros Capitulares, se site Generalm^{te}, al Cau. hordi-
 nario de Sabado inmediato =